

# Resolución Gerencial Territorial

## N°126-2024-GRSM/GTBM-T.

EXP: 021-2024167826  
Tarapoto, 12 de julio de 2024.

### VISTO:

**El Informe Legal N°123-2024-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 08 de julio de 2024, con Expediente N° 021-2024340602, haciendo un total de cuarenta (40) folios útiles, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, sobre descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia - norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público cuya finalidad esencial es fomentar, el desarrollo regional integra sostenible, promoviendo la inversión pública y privada.

Que, el Reglamento de la ley 30225 - Ley de contrataciones del estado detalla de manera precisa y rigurosa los procedimientos y requisitos que debe cumplirse en los procesos de contratación por parte del estado peruano, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

Que, con fecha 20 de abril de 2023, la Gerencia Territorial Bajo Mayo, emitió la **RESOLUCION GERENCIAL TERRITORIAL N°064-2023-GRSM/GTBM-T**, en la que se aprobó el expediente Técnico denominado "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2603561.



Que, con fecha 21 de setiembre de 2023, se suscribe el **CONTRATO N° 07-2023-GRSM-GTBM-T**, para la Contratación de Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2603561, entre la Entidad y la empresa RIMAS CONSULTING S.A.C. por un monto de S/. 30,440.00 soles (sin IGV) (Son: Treinta mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución contractual de obra de 105 días calendario, donde 90 Días Calendario son repartidas en la duración de la ejecución obra y 15 repartidas en la liquidación de la misma.

Que, con fecha 17 de octubre del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **Adjudicación Simplificada N° 009-2023-GRSM/GTBM-T/CS-1**, para la Contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2603561, a la empresa MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., con RUC N° 20572141986.

Que, con fecha 31 de octubre de 2023, se suscribe el **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 018- 2023-GRSM/GTBM-T**, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2603561, entre la Entidad y la empresa MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. por un monto de S/. 748,475.00 soles (sin IGV) (Son: Setecientos cuarenta y ocho mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución contractual de obra de 90 días calendario.

Que, con fecha 06-11-2023, firman el **Acta de Entrega de Terreno entre los Representantes de la Entidad, Contratista, Residente, Supervisor y Director de la Institución Educativa.**

Que, con fecha 18-11-2023, se realiza la anotación mediante **Asiento N° 02, del Cuaderno de Obra Digital**, por parte del Residente de Obra, donde se señala: se da inicio a la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" y como residente al Ing. Tania Margarita Neira León, del mismo modo se informa que la supervisión estará a cargo de RIMAS CONSULTING SAC, siendo el supervisor de obra el suscrito Ing. Anthony Santillán Rojas, por lo que habiéndose cumplido todos los requisitos.



Que, con fecha 27-11-2023, se emite la RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 267-2023-GRSM/GTBM-T, donde se resuelve APROBAR la Programación Actualizada a la Fecha de Inicio de Ejecución de Obra: "Construcción De Espacio Deportivo Con Cobertura, Tribuna Y/O Palco Y Ambiente De Preparación Y Expendio De Alimentos; Reparación De Losa Deportiva; En El(La) I.E. Juan Guerra Distrito De Juan Guerra, Provincia San Martín, Departamento San Martín", con CUI N° 2603561, que rige desde el 18/11/2023 hasta el 15/02/2024, es decir con un plazo de ejecución de obra de 60 días calendario.

Que, con fecha 27-11-2023 se firma el **ACTA DE ACUERDO DE MODIFICACION EN LA PERIODICIDAD DE LA VALORIZACION EN EL MES DE DICIEMBRE 2023 con la empresa ejecutora MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** con la finalidad de agregar un párrafo a la cláusula cuarta del contrato original para modificar la periodicidad de las valorizaciones y así considerar 02 valorizaciones al mes de diciembre.

Que, con fecha 27-11-2023 se firma el **ACTA DE ACUERDO DE MODIFICACION EN LA PERIODICIDAD DE LA VALORIZACION EN EL MES DE DICIEMBRE 2023 con la empresa ejecutora RIMAS CONSULTING S.A.C.** con la finalidad de agregar un párrafo a la cláusula cuarta del contrato original para modificar la periodicidad de las valorizaciones y así considerar 02 valorizaciones al mes de diciembre.

Que, con fecha 30-11-2023 se firma la **ADENDA N° 006 CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°18-2023-GRSM/GTBM-T con la empresa ejecutora MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** con la finalidad de agregar un párrafo a la cláusula cuarta del contrato original para modificar la periodicidad de las valorizaciones y así considerar 02 valorizaciones al mes de diciembre.

Que, con fecha 30-11-2023 se firma la **ADENDA N° 014 CONTRATO N° 07-2023-GRSM/GTBM-T con la empresa consultora RIMAS CONSULTING S.A.C.** con la finalidad de agregar un párrafo a la cláusula cuarta del contrato original para modificar la periodicidad de las valorizaciones y así considerar 02 valorizaciones al mes de diciembre.

Que, con fecha 05-12-2023, la GTBM-T recibe la **CARTA N° 005-2023-RCSAC-RL**, de la Supervisión de Obra, presentando la Valorización Mensual de Obra N° 01 – periodo 18 de noviembre al 30 de noviembre del 2023 - del contratista.

Que, con fecha 18-12-2023, la GTBM-T recibe la **CARTA N° 008-2023-RCSAC-RL**, de la Supervisión de Obra, presentando la Valorización Mensual de Obra N° 02 (Correspondiente a la 1ra quincena) – periodo 01 de diciembre al 15 de diciembre del 2023 - del contratista.

Que, con fecha 18-12-2023, la GTBM-T recibe la **CARTA N° 009-2023-RCSAC-RL**, de la Supervisión de Obra, presentando la Valorización



Mensual de Obra N° 02 (Correspondiente a la 1ra quincena) – periodo 01 de diciembre al 15 de diciembre del 2023 - del supervisor.

Que, con fecha 26-12-2023, la GTBM-T recibe la CARTA N° 012-2023-RCSAC-RL, de la Supervisión de Obra, presentando la Valorización Mensual de Obra N° 02 (Correspondiente a la 2da quincena) – periodo 16 al 31 de diciembre del 2023 - del supervisor.

Que, con fecha 07-02-2024 el supervisor de obra entrega la **CARTA N° 02-2024-RCSAC-RL** a la GTBM-T, emitiendo informe de valorización mensual N° 04 del supervisor, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024.

Que, con fecha 27-02-2024 el supervisor de obra entrega la **CARTA N° 05-2024-RCSAC-RL**, en la que presentan la Valorización N° 05 - periodo 01 al 15 de febrero del 2024 - Del supervisor de la supervisión.

Que, con fecha 14-05-2024, mediante la **CARTA N° 005-2024-MSPC**, la contratista MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. presenta el informe de liquidación técnica - financiera de obra.

Que, con fecha 03-05-2024, mediante la **CARTA N° 008-2024-RCSAC-RL** el consultor RIMAS CONSULTING SAC presenta OBSERVACIONES A LA LIQUIDACION DE CONTRATO de la obra.

Que, con fecha 17-05-2024, mediante la **CARTA N° 006-2024-MSPC-EIRL-RL**, la contratista MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. presenta subsanación de observaciones de la liquidación técnica.

Que, con fecha 03-05-2024, mediante la **CARTA N° 008-2024-RCSAC-RL** el consultor RIMAS CONSULTING SAC presenta por SEGUNDA VEZ OBSERVACIONES A LA LIQUIDACION DE CONTRATO de la obra. 1.22. con fecha 05 de Julio, mediante INFORME N° 029-2024-GRSM/GTBM-T/NGBC/IC, del personal especializado del área de Infraestructura solicitando CONFORMIDAD A LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA.

Que, con **INFORME N° 212-2024-GRSM/GTBM-DI** de fecha 08 de julio del año 2024, suscrito por el Director de Infraestructura de la GTBM-T, comunica al Gerente Territorial la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra denominado: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con un saldo final a favor del CONTRATISTA, que asciende S/. 19,188.30 (Son: Diecinueve mil ciento ochenta y ocho con 30/100 soles), monto que corresponde al pago de valorizaciones de la ejecución de obra, del mismo modo, se recomienda Realizar la AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO de S/. 3,749.86 (Son: Tres mil setecientos cuarenta y nueve con 86/100 soles).



### QUE:

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **ING° ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, La Oficina de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° **2603561**.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, EL PAGO DEL SALDO A FAVOR DE LA EJECUCION DE LA OBRA (IOARR): "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, TRIBUNA Y/O PALCO Y AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JUAN GUERRA DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° **2603561** por un monto ascendente a S/. 19,188.30 (Son: Diecinueve mil ciento ochenta y ocho con 30/100 soles) y realizar la amortización por adelanto Directo de S/. 3,749.86 (Son: Tres mil setecientos cuarenta y nueve con 86/100 soles).

**ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR**, en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - **SEACE**, la presente Resolución para validar su registro.

**ARTICULO TERCERO.- REGISTRAR**, en el Banco de Inversiones del **INVIERTE.PE**, la Aprobación Sobre la Liquidación de Obra Correspondiente al Proyecto - **CUI N° 2603561**.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las áreas comprendidas, a fin de efectuar las acciones que resulten necesaria para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Comuníquese, Cúmplase y Regístrese.**

